

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca, Miércoles 26 de Septiembre de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos. NÚM. 999 Se publica todos los días laborables.

Redacción y Administración: Calle del Conquistador número 43. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

## LA SEMANA

Resueltamente no habrá crisis. El Ministerio llegará tal como está constituido a la época en que se abran las Cortes, esto es, hasta el 15 de Noviembre, que tal es la época fijada por el Sr. Sagasta para presentarse al Parlamento. Claro es que lo de que el Ministerio llegué íntegro a esa época, lo tiene resuelto el Sr. Sagasta. Ese es su propósito firmísimo, según nos anuncian los corresponsales de algunos periódicos. A esos corresponsales ha declarado en San Sebastián el Sr. Sagasta, que no sabe por qué razón se ha de hablar de crisis. No hay, según él, motivo para que en tal cosa se piense. El Ministerio que disfrutamos es el mejor de los posibles.

De esperar es que el Sr. Sagasta se saldrá con la suya. Por lo menos cuenta ya con el incondicional apoyo de los demás Consejeros, que han resuelto también, naturalmente, continuar, si les dejan, lo que les resta de vida, abrazados con patriotismo a las carteras. Los dos Ministros que se mostraban, según se decía más resueltos a abandonar sus departamentos, eran los de Marina y Estado. Ahora resulta que ninguno de estos señores deseaba retirarse por motivos de salud, ni menos porque estuviese convencido de que su gestión había sido desdichada. Los señores Moret y Pasquín querían dimitir por disgustos de familia, a la familia ministerial me refiero. El señor Sagasta ha prometido a uno y a otro arreglar esos disgustillos, y los dos, llenos de santo celo y sumisión bendita, se han resignado a seguir gobernándonos y cobrándonos. Debemos estarles agradecidos.

Vencidas estas pequeñas dificultades, prométeselas el jefe del Gobierno felicisimas.

Evitada la crisis, «reunirá las Cortes, dará la preferencia de los debates parlamentarios a los asuntos arancelarios y los presupuestos, y juzgará con sobrado optimismo la situación de la Hacienda». Ya lo dije este verano: la Hacienda no puede marchar mejor; lo único que anda un poco flojillo es el Tesoro; pero eso se arreglará.

Su propósito de juzgar con optimismo la situación no es, por tanto, nuevo. Jamás la ha juzgado de otro modo.

El Tesoro efectivamente no debe estar muy sobrado. Buena prueba de ello es lo mucho que el Sr. Salvador trabaja estos días para llevar a feliz término el empréstito de 500 millones que autoriza el presupuesto vigente. En París siguen pidiendo la garantía de la renta de tabacos. Difícilmente podrá convencer el Sr. Salvador a nuestros vecinos de que la palabra del Gobierno vale tanto como esa garantía. Los franceses contestarán con aquella frase: *entre amigos, con verlo basta.*

El acontecimiento de la semana, o si no, el acontecimiento que estos días ha dado más que hablar, ha sido el decreto del Ministro de Fomento reformando el plan de segunda enseñanza. En otro lugar de este número hallarán noticias de él nuestros lectores. Es mucho esto de que se esté siempre reformando la segunda enseñanza y nadie se acuerde para nada de la primera. Todavía siguen sin cobrar los maestros, todavía el material de escuelas es insuficiente, aun carecen las escuelas públicas de locales a propósito. ¿Quién se acuerda de todo esto?

Muchos millones de españoles no saben leer ni

escribir. ¡Con qué gozo no habrán recibido el nuevo decreto!

Cuando voy a poner punto a esta revista, llega a mis manos la estadística de los asuntos despachados durante el año judicial por nuestros tribunales, y leo con horror algunos de los datos que contiene.

Las Audiencias territoriales han despachado en el año 27.283 asuntos criminales. Los sobreseimientos han ascendido a la enorme y espantable cifra de 17.860. Las Audiencias provinciales han despachado 31.855. Los sobreseimientos se elevan a 19.548. Es decir, que se ha debido sobreeser mucho más de la mitad de todo lo que se ha incoado. Se ha procesado y molestado injusta ó inútilmente nada menos que a 37.417 ciudadanos. En tan poco se tiene aquí el respeto a las personas, que los mismos tribunales se encargan de encarcelar y empapelar, como se dice vulgarmente, a un infinito número de ciudadanos, a quienes luego han de poner en la calle. Es que se obra con ligereza, y esto no merece un correctivo enérgico. ¿Acaso se ha sobreesido tanto por falta de prueba? Esto sería peor, porque esto acusaría impericia. Es indispensable que se busque el medio de que no continúe repitiéndose hecho tan escandaloso. Establézcase la indemnización para las víctimas de los errores judiciales, y así se conseguirá quizá que se medite mejor la formación de causa.

Datos por otros conceptos desconsoladores son también aquellos relativos a los Juzgados municipales, y que acusan la miseria del país en que vivimos. A 17.119 ascienden los juicios de desahucio celebrados durante el año. De esa cifra corresponden sólo a Madrid 5.410. ¡Cinco mil cuatrocientas diez familias que habrán venido pagando toda su vida casa, y habrán quizá sido lanzadas de la última que ocupaban! ¡Cinco mil cuatrocientas diez familias que habrán pasado angustias para hallar donde cobijarse! ¡Cinco mil cuatrocientas diez familias que se han encontrado faltas de dinero para pagar el derecho de vivir sobre la tierra!

Eso en Madrid, en plena corte; que fuera de Madrid se han hallado en el mismo caso 11.709. Ya sé que todos los desahucios no habrán sido por falta de pago; pero convendrán los que me lean en que el desahucio, salvo rarísimas excepciones, no le consienten nunca ni los afortunados, ni los que tienen seguro albergue.

Y todavía se quejarán los caseros, sin comprender que constituye ya una ganga el solo hecho de poder vivir como ellos, seguro bajo techo!

F. PÍ Y ARSUGA.

## Lo de Andorra

La prensa francesa, y de ella los más importantes periódicos de París, conceden gran importancia a la cuestión de Andorra.

Por un tradicional é inexplicable abandono de nuestros Gobiernos, Andorra, como dice muy bien «La Gironde», ha estado sometida a la autoridad de prelados tradicionalistas, los que, tomando en serio su papel de señores del Valle, no han vacilado, siempre que la ocasión se les ha ofrecido, en ejercer actos que, no pocas veces, envolvían un es-

píritu de rebelión a los poderes constituidos. Sirva de ejemplo la entrega de La Seo, por Mosen Caixal, a los batallones del Pretendiente.

Mientras Francia demuestre el interés que le inspiran todas aquellas cuestiones que de cerca ó de lejos puedan tener un carácter nacional y de conformidad con este criterio que tiende a desligar la soberanía del Estado de toda otra influencia, por alta que sea la sociedad en que se encarne, nombre un delegado civil que lleve su representación en los valles de Andorra, España, por el contrario, desoyendo los consejos de una experiencia dolorosa, confía la representación de su soberanía a un eclesiástico, a quien otorga poderes que en manera alguna debe llevar. Las consecuencias de esta conducta son con frecuencia bien sensibles. Los disgustos presentes lo acreditan.

Si ellos sólo no bastaran para señalar al Gobierno español la norma que debe seguir lo demostraría, según «La Gironde», otro hecho de indudable importancia. Si la República francesa tuviese algún día un choque con el obispo de Urgel, ¿dirigiría a este sus reclamaciones? En manera alguna. El Gobierno de España sería el requerido para dar solución al conflicto. Y véase cómo, por una indolencia culpable, sería responsable de actos no inmediatamente ejecutados por España, y en los que sólo tendría una culpa: la tolerancia inexcusable con un prelado que, contra toda ley conserva una soberanía que no le pertenece.

Tiene gracia, pero gracia sañuda, la papeleta de defunción que un periódico granadino ha publicado para despedir al famoso gobernador que fué de aquella provincia.

La esquela, con su cruz y todo en la cabeza, dice así:

**DON FEDERICO LOYGORRI DE LA TORRE**

GOBERNADOR QUE FUÉ DE ESTA PROVINCIA

**HA FALLECIDO**

*ignominiosamente en la política de la trapisonda,*

*los chancbullos y la trapacería,*

*victima de una indigestión periodística, después de haber*

*recibido la consiguiente serenata, de pitos,*

*flautas, caracolas,*

*centcerros, esquilones, almireces, campanillos, silbidos,*

*latas de petróleo y demás instrumentos de la orquesta,*

*digna del suntuoso é imponente acto que con*

*gran pompa le fué dedicado.*

(R. I. P.)

Sus desconsolados parientes y amigos el Sr. Rivas; el secretario del Gobierno, Sr. Saenz Marquina; su secretario particular D. Luis Pascual Monteverde, Cobos Maza, Retortillo, Gomez Ruiz (don Eduardo), los inseparables zorrillistas, el jefe de Policía Sr. Moles, las 12.000 pesetas de la Higiene, las 10.000 de la ruleta del Casino y demás juegos prohibidos, los sumiistros de Beneficencia, el servicio de Policía en determinados sitios de la población y demás menudencias por el estilo.

Suplican a sus numerosos favorecidos y amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor, y asistir a los suntuosos funerales que tendrán lugar hoy 15 de Septiembre, en la Redacción de «La Alianza» y en el Hospicio Provincial, por cuyo favor le vivirán eternamente agradecidos.



Su cadáver ha sido trasladado ayer 14, á las seis de la mañana, para hacerle las exequias en Madrid, ante la respetabilidad del ministro de la Gobernación y del Sr. López Domínguez, su protector y actual ministro de la Guerra, en cuya presencia se le leerá la oración fúnebre, hoy 15, y se mandarán á descansar sus restos mortales á cualquier palomar de la calle de la Aduana, la Abada ó adyacentes, en premio á los servicios que ha prestado á la provincia de Granada.

**¡¡MISERABLES REPTILES!! ROGAD POR EL**

De tal modo termina el documento, que no da gana á nadie de rezar por el Sr. Loygorri.

## El embajador extraordinario

Tan pronto como el jefe del Gobierno regrese de la capital de Guipúzcoa, emprenderá el Sr. Moret su proyectado viaje á la vecina República, en calidad de embajador extraordinario.

Hay quien asegura que este viaje que proyecta el señor ministro de Estado, tiene un objeto de interés puramente privado y altamente respetable; lo cual no impide que tratándose de una persona de gran relieve en la política española y que forma parte del Gabinete de Madrid, haya derecho para sospechar que procurará que no resulte estéril su permanencia en París, desde el punto de vista de nuestras relaciones internacionales con Francia.

Pase lo de «persona de gran relieve» en la política española—que los actos del Sr. Moret siempre se han destacado lo suficiente para que la opinión y la prensa se fije en su correcta y aristocrática figura;—en cuanto al «interés altamente respetable y puramente privado», nos parece sencillamente una solemne y pura oficiosidad, que puede resultar, y resultará seguramente, mortificante para el actual embajador en París Sr. León y Castillo.

Que haya derecho, como dice el diario de donde tomamos la noticia, para sospechar que la permanencia en París del oficioso embajador no resultará estéril, desde el punto de vista de nuestras relaciones internacionales con Francia, es, á nuestro juicio, una adulación de gran relieve al perfumado *amateur* de la brumosa Albión.

Nadie menos indicado que el actual ministro de los Negocios extranjeros para reanudar con la vecina República relaciones comerciales que el mismo ayudó á romper. Si de Alemania ó Inglaterra se tratase, no nos pareciera malo del relieve; pero en la republicana Francia la figura política del Segismundo borbónico-austriaco sólo conseguiría la atención paseándose por aquellos extensos *boulevards* del brazo de un coronel de hulanos.

## NOTICIAS VARIAS

En Londres ha sido descubierto un intento de falsificación de duros españoles.

Un sujeto, que según parece es comerciante en Madagascar, se presentó á principios de Agosto á un conocido grabador de la capital inglesa encargándole que le hiciese unos troqueles con arreglo á fotografías que le enseñó. Uno de los troqueles resultaba ser una reproducción admirable de la cara de un duro isabelino, el otro tenía alguna semejanza con la cruz de dicha moneda, pero llevaba alrededor del escudo una inscripción en latín.

El grabador cumplió el encargo, pero ocurriéndole dudas antes de entregar los troqueles á su parroquiano. ¿No estaría él sirviendo inconscientemente á unos falsificadores osados? ¿No habrían estos encargado á otro artista, quizá fuera de Londres, la reproducción exacta de la cruz del duro español como le habían encargado á él la cara, encontrándose así los monederos falsos con el juego completo de troqueles?

Las sospechas fueron tomando tanto cuerpo que el grabador acabó por avisar á la policía, ésta al embajador de España y el comerciante de Madagascar fué detenido.

El comerciante compareció días atrás ante el tribunal de policía, y su defensa ha consistido en decir que pensaba emplear los troqueles para la acuñación de gran cantidad de duros (él los llamaba «medallas» á cambio de polvo de oro y demás productos preciados de la isla.

El cónsul general de España, D. Urbano Montejo, que como parte asistía á la vista, declaró que las «medallas» mandadas acuñar por el comerciante eran por la cara exactamente iguales á los duros isabelinos, y que por duros podían pasar en la misma España, en algunos distritos rurales.

El valor intrínseco de las «medallas» era de unos 12 reales y el comerciante pensaba dárselas á los malgachos por 20 reales, como duros efectivos.

Esto de que los duros españoles puedan tener circulación en Madagascar no es sorprendente. El duro español y su equivalente el duro mejicano continúan siendo todavía moneda corriente y casi moneda universal en buena parte de Asia, de donde sin duda habrá pasado su uso á Madagascar.

Los tribunales ingleses no han fallado todavía este caso singular de imitación de moneda. La vista celebrada se suspendió para que pudieran hacerse averiguaciones amplias sobre los antecedentes del acusado.

### Asociación para la enseñanza de la mujer.

Curso de 1894-95.—Son notabilísimos los adelantos que hace esta Asociación.

La apertura de las Escuelas Primarias tuvo lugar el pasado año el día 15 de Octubre, con asistencia de 82 alumnas, cuyo número aumentó en los meses sucesivos hasta componer aproximadamente el de las 150 admisibles. El curso actual, vencidas como lo están, en lo que á dichas Escuelas importa, las dificultades de preparación de medios materiales que retrasaron el ejercicio del anterior, ha comenzado el curso con gran número de alumnas, el 15 de Setiembre, conformándose en este particular, como en los demás á lo establecido por sus reglamentos.

Las Escuelas Primarias son una institución destinada á la enseñanza de la mujer, en su primera edad, desde los cinco años hasta los catorce ó quince. Está dividida en dos Escuelas, *Elemental* y *Superior*, y subdividida en cuatro secciones ó grados, que corresponden á los sucesivos estados de desarrollo del alumnado.

La instrucción en las dos Escuelas, suministradas progresivamente, en el modo y medida que requieren la naturaleza del objeto y las relativas fuerzas de inteligencia de las alumnas, comprende en conjunto las materias siguientes:

Lengua Española, Lengua francesa, Aritmética, Geometría, Dibujo, Ciencias Naturales, Geografía, Historia, Moral y Religión, Higiene, Bellas Artes, Derecho, Labores, Gimnasia, Trabajos manuales y Canto.

## CRONICA LOCAL

El Ayuntamiento de Mahón ha dado la más graciosa disposición que quepa en caletre concejil de fines del siglo.

Ha ordenado á la Sociedad Eléctrica Mahonesa que retire la instalación pública de alumbrado por la electricidad, é instale los quinqués de petróleo!

Tanto pueden las rencillas de localidad, y hasta tal punto ciega á hombres serios la política de campanario.

El Ayuntamiento de Mahón quiere ir adelante... con los faroles.

De petróleo.

Y gracias que no pide los de aceite, que instaló Sabatini en tiempos de Maricastaña.

Del asilo de huérfanas del Temple se escapó el domingo una niña de unos doce años, haciendo el camino á pié y en ocho horas hasta Manacor su pueblo natal; ignorándose el motivo de esta fuga.

El lunes se presentó una tía paterna de la niña, reclamando otra sobrina suya que estaba en el mismo asilo del que huyó su hermana. La Superiora se negó á entregar la huerfanita á su única parienta, y doce duros y un jubón con botonadura de oro que había depositado la madre de estas menores.

El alcalde entendió en este delicado asunto.

Teníamos en preparación para insertarlo en las columnas de nuestra edición de ayer el siguiente suelto de nuestro colega *La Almodana*, habiendo tenido que suspenderlo por falta de espacio, el que con mucho gusto transcribimos hoy, uniéndole nuestra voz á la del colega.

A continuación del suelto de ayer copiamos el que publica hoy el mismo diario sobre el mismo asunto.

«Un telegrama de nuestro corresponsal que publicamos en nuestra edición de ayer, da cuenta del viaje á Valencia del Ministro de la Gobernación señor Aguilera, acompañado del Director general de Comunicaciones Sr. Montilla.

Suponiendo que los viajeros permanecerán algunos días en la ciudad del Turia ¿no sería esta una ocasión propicia para insistir cerca de ellos en la necesidad de reformar el actual itinerario de Correos? El público, y con el público las autoridades, pidieron con justicia el restablecimiento del correo semanal con Valencia y Alicante, demostrando al mismo tiempo lo desacertado y perjudicial del servicio quincenal alternado que ahora rige; y á lo que parece la petición ha quedado completamente desatendida y este asunto lleva trazas de seguir el mismo rumbo que el de derribo de las murallas, olvidado casi, después del entusiasmo de los primeros momentos.

Si no ha de suceder así, es preciso machacar sobre el yunque día tras día, aprovechando todas las ocasiones favorables. Y he aquí por qué se nos ocurre señalar la del viaje á que nos referimos, como un momento propicio para renovar la petición é insistir en ella. Precisamente en Valencia, en donde se tocan también las consecuencias del servicio quincenal y es general el deseo de tener correo directo con Mallorca, podrían *ver mejor* los Sres. Aguilera y Montilla la justicia de las reclamaciones que se les han dirigido, y se nos antoja que reunidos los elementos mallorquines y valencianos y exponiendo de viva voz sus quejas y razones, habrían de conseguir mucho más que con negociaciones indirectas en Madrid ó con exposiciones en papel sellado.

¿No lo creen así el Ayuntamiento, la Diputación y la *Isleña Marítima*? En caso afirmativo no hay tiempo que perder.

El vapor saldrá el jueves...

«Con posterioridad á nuestro suelto de ayer acerca de la cuestión del correo semanal con Alicante y Valencia, hemos recibido impresiones favorables que permiten asegurar, dentro de los límites de las probabilidades humanas, el restablecimiento de aquellas líneas.

Razones de conveniencia general hacen que por ahora, no podamos ser más explícitos, pendiente como se halla el asunto de trámites administrativos por completo ineludibles y que tienden á la obtención del crédito indispensable para el mencionado servicio»

No habiéndose presentado licitador alguno en la subasta verificada para enajenar los pastos de las murallas y terrenos adyacentes de la ciudad de Al-



cuencia se verificará nueva subasta el día 30 del actual á las doce de la mañana en las alcaldías de Inca y Alcudia simultáneamente bajo el tipo de 208'34 pesetas.

Hoy llega á Menorca el vapor «Puerto de Mahón» propiedad de la Compañía Mahonesa, que debía prestar el servicio de correo entre la Península y Melilla, y que no ha sido admitido por el Gobierno por no reunir las condiciones exigidas en la subasta.

Por este motivo sigue encargada la Islaña Marítima de prestar aquel servicio, pero como esta Empresa necesita del vapor «Islaña» para el correo de Soler á Barcelona, ha fletado para Melilla el magnífico buque «Africa.»

A la hora de itinerario salió ayer de este puerto con rumbo al de Barcelona el vapor *Lulio* llevándose además de la valija, cuarenta y tres pasajeros y carga.

Entre el pasaje se contaba la cuadrilla de los Niños Barceloneses que trabajó el domingo último en esta plaza de toros.

La Fotografía Benedito instalada en la calle del Conquistador presenta al público retratos de tamaño natural que son dignos de admirarse, lo cual hemos podido apreciar en la exposición de fotografías que puede visitar el público.

Además de los procedimientos al gelatino bromuro y al platino trabaja el señor Benedito con toda perfección las ampliaciones, á cuyo efecto ha instalado un heliostato y la cámara correspondiente.

Con el objeto de practicar un reconocimiento se ha presentado á las nueve de esta mañana en el establecimiento de bebidas de Mateo Matas, instalado en el número 68 de la calle de la Marina, el Teniente de carabineros D. Francisco Gonzalez Sanchez, acompañado de un sargento y dos individuos, dando por resultado el no encontrar nada que oliera á contrabando, á pesar de lo cual ha sido conducido preso el dueño del citado establecimiento al cuartel de este instituto, poniéndolo en libertad al cuarto de hora de hallarse detenido, suponemos que por orden superior, toda vez que no resultaba ningún cargo contra él.

**Cosas veredes el Cid....**

Hasta ahora la prensa palmesana ha venido denunciando abusos cometidos por la fuerza de carabineros en las afueras; ¿adelante tendremos que hacerlo en la capital?

No negamos el derecho que asiste al ramo de carabineros en llevar á cabo cualquier reconocimiento; pero que sea en una forma comedida y razonada, causando el menor daño posible á los particulares pues el interés del Estado no debe estar reñido con el respeto debido al ciudadano.

Se ordena por el Gobierno civil de esta provincia la requisitoria y captura de Alejandro Alisedo Sanchez, de 26 años, fugado del depósito municipal de Cuevas del Valls (Avila) el día 18 del actual.

Han sido nombrados Inspectores para ejercer en esta isla la inspección y vigilancia del impuesto sobre pólvora y mezclas explosivas, D. Manuel Gamón de Lacueva, D. Felipe Yagüe Montalvo, don León Rodríguez de Huerta y D. Agustín Castellanos y Merino.

Se ha ordenado, que los Directores de las Escuelas Normales, devuelvan á los alumnos que con arreglo al artículo 8 de la Ley de Presupuestos de 1890-91, satisficieron los derechos de matrícula y académicos establecidos en los Reales Decretos de

6 de Julio y 1o de Agosto de 1877, las cantidades que excedan de las que hubieran debido abonar según lo dispuesto en la Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857.

En cumplimiento de esta disposición se abrió ayer el pago en la Escuela Normal de esta provincia que continuará abierto todos los días laborables de once de la mañana á la una de la tarde.

**La segunda enseñanza**

(Continuación)

**TRANSICION DE PLANES**

Establécese por las siguientes reglas:  
Los alumnos que hayan comenzado sus estudios antes de la publicación de este decreto, los acomodarán en lo sucesivo con arreglo al siguiente cuadro:

PLAN DE 1880	PLAN ESTABLECIDO EN ESTE DECRETO
Primero y segundo curso de Latín . . .	Primero y segundo curso de Latín y Castellano.
Retórica y poética . . .	Tercer curso de Latín y Castellano: Preceptiva literaria.
Geografía . . . . .	Geografía astronómica y física. Geografía político-descriptiva.
Historia de España . . .	Cuadros de Historiografía de España.
Historia Universal . . .	Plan razonado de Historia Universal.
Psicología, Lógica y Ética . . . . .	Psicología elemental. — Principios de Lógica y Ética.
Aritmética y Algebra . .	Segundo curso de Matemáticas.
Geometría, Trigonometría . . . . .	Tercer curso de Matemáticas.
Física y Química . . . .	Elementos de Física. Elementos de Química.
Historia Natural . . . . .	Nociones de Organografía y Fisiología humanas. — Cuadros de Historia Natural.
Agricultura . . . . .	Elementos de Agronomía y Nociones de las principales industrias.

3.ª Los alumnos que hubiesen aprobado el primer grupo de los establecidos en el plan de 1880, se entenderá por equivalencia que lo están asimismo en el primer curso de latín y castellano y en los dos de geometría, según los cuadros de asignaturas de este decreto. Serán además dispensados de uno de los cursos de francés.

Estos alumnos se matricularán para el segundo año en las siguientes asignaturas:

Segundo curso de latín y castellano (gramática hispano-latina); francés (un solo curso), alterno, segundo curso de matemáticas (ampliación de aritmética y elementos de álgebra); cuadros de historiografía de España; plan razonado de historia universal.

Desde el tercer año en adelante se someterán al plan desenvuelto en la presente reforma.

Los que hubieren aprobado la mitad ó más de las asignaturas constitutivas de un grupo según el plan de 1880, podrán matricularse en las equivalentes de las que les falten aprobar y en todas las del grupo superior inmediato del nuevo plan, pero la aprobación de aquellas habrá de preceder al examen de estas.

En cuanto á los que hubiesen aprobado todas las

asignaturas del quinto grupo, podrán en cualquier tiempo, y sin limitación alguna de plazo, solicitar y obtener el grado y título de bachiller, á tenor del mencionado real decreto de 1880.

Las matrículas hechas en este año, no sufrirán más modificación que el ser adoptadas al nuevo plan por las secretarías de los institutos.

Los colegios serán dirigidos y explicados por licenciados ó doctores exclusivamente.

(Se Continuará).

**ENSEÑANZA TEORICO-PRÁCTICA**

DE LA

**CARRERA DEL COMERCIO**

y preparación para ingresar en el

**Banco de España**

El día 1.º de Octubre próximo abrirá clases Don José M.ª Jimenez, Perito Mercantil, Abogado é Interventor por oposición de la Sucursal del Banco.

**Telegramas**

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 25, 8'30 n.

Un tren que conducía tropas desde Leon á Oviedo fué sorprendido por un desprendimiento de tierras en Palagordo, resultando varios soldados heridos.

En Cañete Torres (Córdoba) ha caído una horrosa tormenta; las cosechas han quedado completamente perdidas.

Madrid 25, 8'30 n.

El señor Sagasta ha contestado á las declaraciones del Sr. Cánovas, diciendo que le ha salido mal la cuenta porque la Hacienda se ha colocado al nivel de las mejores de Europa y se liquidará el presupuesto con superavit, ocurriendo la particularidad de que el Tesoro será acreedor del Banco de España.

Dice que el empréstito se hará en buenas condiciones, liquidándose la cuenta con el Banco, y desmiente que exista malestar en la agricultura.

Madrid 25, 10'15 n.

Mañana el Consejo se ocupará en la cuestión de obligaciones.

De Canarias un buque inglés marchará para rescatar al español cautivo por los moros.

En Valladolid comenzó la corrida de toros, en la cual Guerrita dió un volapié superior.

Madrid 26, 1'15 m.

La Gaceta publica la orden declarando sospechosas las procedencias de Nápoles y sometiénolas á observacion.

Concédese importancia al Consejo que debe celebrarse hoy.

Los conservadores están disgustados de las declaraciones hechas por el señor Sagasta.

Madrid 26, 2'45 m.

Ha sido sorprendida una casa de juego, habiendo sido detenidos ocho puntos.

En Cuba se han sentido intensísimos terremotos, que han ocasionado considerables daños, pero sin desgracias personales.

En Mozambique millares de negros propóñense atacar la población de Lorenzo.

**HUMORADAS**

A la puerta de la Bolsa:

—¿No compra usted nada?

—En la última liquidación me dejaron sin una peseta.

—¿De manera que no le queda á usted nada?

—Tanto como eso, no. Estoy á punto de realizar un tío.



# SECCION DE ANUNCIOS

ANTIGUO  
cristal de Roca

## AL CRISTAL DE ROCA



Anteojos cristal de Roca garantizados

Valen **SETE** Pesetas

JAIMÉ II N.º 21

ANTIGUO  
cristal de Roca

---

Gafas o Lentes  
Oro, plata, etc.

LINTERNAS MÁGICAS

ALCOÓMETROS

NIVELES

CRISTOS

---

Barómetros

CEJILLOS

CRÓMOS

ESTAMPAS

---

Se hacen toda clase de composturas

**Jaimé II n.º 21**

NOTA.—La casa no tiene representante.

**Para Mahón**

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

## NUEVO MAHONES

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. — 173

## HABANA

con escala en

## BARCELONA

Saldrá de este puerto el 10 del próximo mes la corbeta española

## ANIBAL



admite carga á flete; Informarán en la calle del Sol, 3, entresuelo. — 15-6

# Jarabe depurativo y Vaselinado antiséptico del DR. DUHRING

Las *Escrófulas, Herpes, Reuma, Tumores, diatesis Escrófulosa y Tuberculosa* y todas las enfermedades que dependan de un vicio de la sangre desaparecen con el uso de estas especialidades.

*El Lupus.*—El terrible enemigo que tanto miedo nos infundía por la poca seguridad que teníamos en los tratamientos usados para su curación, se ha rendido á discreción ante la acción de estos específicos, pudiendo asegurar de una manera cierta y positiva su curación.

*La Sífilis.*—El terrible azote de Venus pierde su virulencia á la primera botella tomada del JARABE y con este y con el VASELINADO se curan los *sifilomas* más inveterados.

*Ulceras.*—Las *atóxicas y corrosivas* por rebeldes y antiguas que sean en cualquier sitio que estén localizados desaparecen con el uso de ambos específicos y siguiendo las instrucciones que damos en el VASELINADO.

*Leucorrea.*—Vulgarmente *flujos blancos* desaparece con el uso del JARABE, pues cura las inflamaciones de la matriz que es la causa que las produce.

Pedir siempre el **DEPURATIVO y VASELINADO DUHRING**.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—Representantes en España: **GARCIA y FORMIGOS (Clínica) ALCOY**.

### ITINERARIO

para el servicio marítimo entre la Península y las islas Baleares formado por esta Administración principal, en 9 del corriente y aprobado por la Dirección general del Cuerpo con fecha de hoy, que empezará á regir desde 1.º de Agosto próximo.

**Salidas de la Península**

De Barcelona para Sóller los domingos á las 7 tarde.—De idem para Palma los lunes y jueves á las 7 tarde.—De idem para Alcudia y Mahón los miércoles á las 4 tarde.

De Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en todas las expediciones en el puerto de Ibiza los sábados á las 11 de la mañana de Alicante y á las 12 de Valencia.

**Salidas de las islas Baleares**

De Palma de Mallorca para Barcelona los martes y viernes á las 5 tarde.—De idem para Alicante ó Valencia alternando una semana á cada puerto con escala en Ibiza todas las expediciones los jueves á las 8 mañana.

De Sóller para Barcelona los lunes á las 8 noche.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcudia los domingos á las 8 mañana.

**Servicio entre las islas de Mallorca y Menorca**

De Palma para Mahón los domingos á las 5 tarde.

De Mahón para Palma los miércoles á las 5 tarde.

Palma de Mallorca 28 Julio 1894.—El Administrador principal, *Enrique Fajarnés*.

### FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 1.º de Abril de 1893

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7: mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.

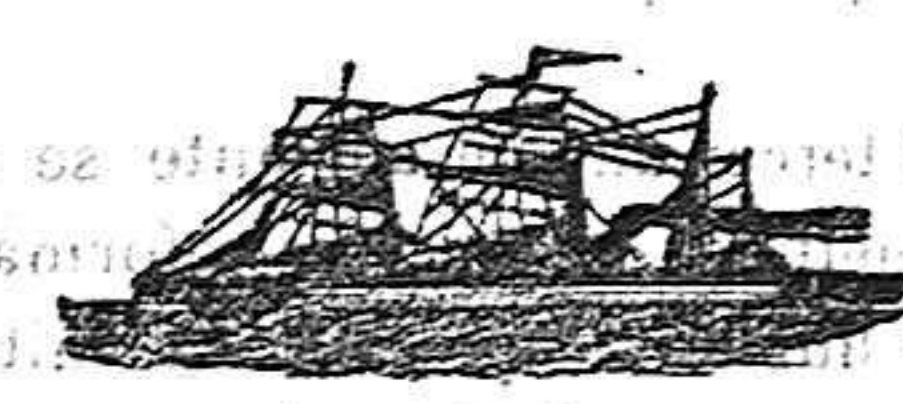
De Manacor á La Puebla: á las 7: mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

### Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo



## CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los domingos para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 181

### La Estación

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda*.

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3:50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5:75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1:15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutenberg, calle del Príncipe, número 14, Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43